

Consultas Realizadas

Licitación 327687 - LPN SBE 36-17 ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, 82/15 Y 83/15 PARA EL IPS

Consulta 1 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2017
Item N° 41 Espátula para patología cervical Se consulta a la convocante la posibilidad de cotizar Espatula de Ayre de plástico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 2 - Item 20 : Longitud del Catéter Umbilical Arterial

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2017
Item 20 dice: Catéter Umbilical Arterial, Catéter Umbilical Neonatal Unilumen de 15 a 20 cm de longitud. Se puede ofertar de 15 a 45 cm de longitud? el insumo ya fue solicitado en varias ocasiones por la convocante y quedo siempre declarado desierto por no existir oferentes que oferten ese item con la mencionada longitud en el pliego, siendo luego adquirido por los servicios de manera particular sin problemas con mayor rango de longitud que lo que solicita el pliego,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 3 - Item 2: Cánula Nasal para Oxigenoterapia

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2017
Solicita: Cánula Nasal Pediátrica para Oxigenoterapia Fr: 09 de Silicona 100%. Solicitamos se tenga en cuenta que requieren un producto elaborado en material Silicona 100% (la bigotera es de Silicona 100%) y se establece un precio referencial muy bajo para un producto con la calidad solicitada. Se debería tener el mismo referencial que el Item 3 que es el mismo producto pero tamaño Neonatal y si establece un referencial acorde.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 4 - punto Nº 10 del Inciso F) del ANEXO 1 DOCUMENTOS QUE COMPONENTEN LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2017
<p>Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).</p> <p>Favor confirmar si el documento referido se trata de copia de las actas de recepción final de las diferentes Instituciones Públicas, donde consta el vencimiento del plazo de entrega, y la fecha efectivamente entregada, donde se puede constar el cumplimiento satisfactorio del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>Se aclara que se solicita documentación en copia autenticada.</p>		

Consulta 5 - Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2017
<p>CGC 13 / Favor incluir la fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios para productos importados; El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: - Los precios ofertados para los bienes importados, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $P = (P^{\circ} \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (P^{\circ} \times 0,2 \times (Soe / Sao))$ Dónde: P: Precio Reajustado de la Oferta P°: Precio original de la oferta, Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del Acta de Recepción Final. Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas. Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción del Acta de Recepción Final. Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 6 - SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2017
<p>Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)". CONSULTA: ¿a qué se refieren que una respuesta no sea suficiente?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en observancia a lo establecido en el art. 1° de la Resolución de la DNCP N° 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016.</p>		

Consulta 7 - SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2017
<p>Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)". CONSULTA: ¿a qué se refieren que una respuesta no sea suficiente? Cuál será el criterio de evaluación para determinar la admisibilidad de la oferta? ¿Cuáles serán los índices de admisibilidad? Favor indicar con claridad el método de evaluación en caso de que los precios superen los parámetros indicados en este numeral, considerando que los precios referenciales pueden carecer de un análisis de calidad / costo &#150; beneficio, y encontrarse fuera de la realidad de los precios manejados habitualmente en el mercado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en observancia a lo establecido en el art. 1° de la Resolución de la DNCP N° 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016.</p>		

Consulta 8 - PLAZOS DE ENTREGA: Lotes 5,7 y 9 al 12 Insumos Varios

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2017
<p>SOLICITAMOS QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS SEAN CON UN PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS ORDENES DE ENTREGA. DICHA SOLICITUD SE DEBE A QUE LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON AMPLIAMENTE SUPERIORES A LOS VOLUMENES QUE SE COMERCIALIZAN HABITUALMENTE EN EL MERCADO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Los tiempos definidos deberán ser cumplidos teniendo en cuenta que al ser adjudicado la empresa debe prever de manera oportuna la provisión de su propio deposito de modo a responder a los requerimientos y la necesidad de la institución.</p>		

Consulta 9 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA F. Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 16

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2017
<p>Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.</p> <p>Entendemos que este documento se refiere al mismo documento solicitado en el numeral 15.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>Se aclara que hace relación al mismo certificado que la comisión evaluadora podrá solicitar con más detalle de requerirlo en cualquiera de los ítems solicitados.</p>		

Consulta 10 - PLAZOS DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2017
<p>(por un error involuntario, en una consulta anterior especificamos puntualmente algunos ítems, sin embargo la consulta es en general para todos los ítems)</p> <p>SOLICITAMOS QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS SEAN CON UN PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS ORDENES DE ENTREGA. DICHA SOLICITUD SE DEBE A QUE LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON AMPLIAMENTE SUPERIORES A LOS VOLUMENES QUE SE COMERCIALIZAN HABITUALMENTE EN EL MERCADO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Los tiempos definidos deberán ser cumplidos teniendo en cuenta que al ser adjudicado la empresa debe prever de manera oportuna la provisión de su propio deposito de modo a responder a los requerimientos y la necesidad de la institución.</p>		

Consulta 11 - PLAZO DE ENTREGA CANTIDAD MÍNIMA

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2017
<p>Cantidades Mínimas El 20 % de la mínima dentro de los 8 (ocho) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.</p> <p>Tratándose de productos importados, se solicita a la convocante considerar la primera entrega de la cantidad mínima a 30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Los tiempos definidos deberán ser cumplidos teniendo en cuenta que al ser adjudicado la empresa debe prever de manera oportuna la provisión de su propio deposito de modo a responder a los requerimientos y la necesidad de la institución.</p>		

Consulta 12 - ITEM N° APOSITO HIDROCOLOIDE

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2017
<p>Seguno lo solicitado: APOSITO HIDROCOLOIDE: APOSITO HIDROCOLOIDE HIPOALERGÉNICO 7 X 9 CM (+ 5) (largo y ancho)</p> <p>Se consulta: Lo solicitado en el Item N° 10 "APOSITO HIDROCOLOIDE: APOSITO HIDROCOLOIDE HIPOALERGÉNICO 7 X 9 CM (+ 5) (largo y ancho)" corresponde a un aposito transparente. Realizamos esta consulta ya que en las EETT del PBC no se hace mención a esta característica. Sin embargo, esta característica es sumamente importante para el equipo médico y de enfermería responsable del tratamiento del paciente, ya que permite visualizar la evolución del área tratada con el apósito. Lo cual no es posible cuando el apósito es opaco o marrón.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 13 - LOS ÍTEMS N° 15 Y 34

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2017
<p>En consiguiente se realiza la siguiente observación y citamos las disposiciones indicadas en la LEY 4659 QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCION DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES:</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 14 - ITEM 37 - EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO PARA SOLUCIONES

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2017
<p>Se consulta; Se puede cotizar:</p> <p>Equipo con bureta para administración de soluciones parenterales diluídas, punta perforante tipo ISO, regulador de goteo clamp, cámara graduada (bureta), con capacidad de 100 ml, escala de 10 ml en 10 ml o de 5 en 5 ml, punto para inyección de medicamentos, filtro de aire de 0,22 µm; puerto de inyección lateral LIBRE DE AGUJA. Cámara de goteo flexible con microgotero libres de metales en el interior, con sistema de freno de aire y cebado automático, Tubo en PVC transparente, filtro de partículas de 15 µm; regulador para control del goteo, punto de inyección con membrana libre de látex. Válvula flotante (látex) para visualización del nivel de la solución y oclusión de la entrada de aire después del término de la solución por gravedad, conexión con el paciente tipo Luer Lock reversible, con filtro eliminador de aire hidrófugo en el protector. Largo total: 210cm. Estéril, apirogénico, atóxico. Embalado individualmente y esterilizado en óxido de etileno. Uso único.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 15 - ITEM 95 - CONEXIÓN PARA INFUSION PARENTERAL:

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2017
<p>Se consulta; Se puede cotizar:</p> <p>Equipos de Polifix de 2 vías con clamp, en sobres individuales, estériles. Adulto. Para adaptación intermedia y administración simultánea de soluciones parenterales compatibles; tubo en PVC, libre de DEHP, transparente; para conexión con el paciente, 2 conexiones distales con válvulas libres de agujas (válvulas para administración de medicación intermitentes sin la necesidad del uso de agujas, compatible con conexiones Luer Lock y Luer Slip, superficie lisa, libre de metales, transparente); libre de látex. Sistema Cerrado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 16 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2017
<p>Solicitamos a la convocante que en caso de ofertarse en varios items el mismo tipo de insumo pero en diferentes medidas y de la misma marca y procedencia, sea suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, acompañado con una declaración Jurada en la el oferente se comprometa en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las EE.TT requeridas en el ítem correspondiente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 17 - ITEMS 5 Y 6 - BOLSAS DE COLOSTOMIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2017
Se podrá ofertar bolsas de colostomía con anillo de hidrocoloide, siendo la misma suficientemente autoadherente como así también evita irritaciones a la piel y a su vez actuando como curativo. Esto beneficiara a la convocante ya que permitirá poder contar con un producto de mejor calidad y a su vez contar con más oferentes, lo que le redundara en mejores ofertas, ya que las bolsas de colostomía con anillo de caraya solo existe un fabricante a nivel mundial y comercializado por un distribuidor a nivel nacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 18 - ITEM 70 - FILTRO BACTERIANO

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2017
El adaptador corrugado para el filtro deberá ser maleable y contar con memoria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 19 - ÍTEM 20 - CATETER UMBILICAL ARTERIAL

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2017
Solicitamos a la convocante ampliar el margen de longitud del catéter de 15cm a 35cm, ya que actualmente ya no se fabrican con la longitud requerida en las EE.TT, de esta manera evitaran declarar desierto el ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 20 - CRONOGRAMA DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2017
Solicitamos a la convocante que el 20% correspondiente a la cantidad mínima de la primera entrega, el plazo sea de 15 días corridos a partir de la fecha de recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Los tiempos definidos deberán ser cumplidos teniendo en cuenta que al ser adjudicado la empresa debe prever de manera oportuna la provisión de su propio deposito de modo a responder a los requerimientos y la necesidad de la institución.		